



Informes de violencia doméstica y maltrato de menores

El personal del programa Head Start y Early Head Start puede usar este recurso para aprender a proveer servicios y apoyar a las familias que sufren violencia doméstica en las que el maltrato de menores también puede ser una preocupación, y si es necesario, cómo presentar un informe de maltrato de menores de manera segura. Encuentre preguntas que sirvan de guía en la toma de decisiones y consejos para presentar informes de violencia doméstica. También es importante hablar con su supervisor o con un defensor local del programa de prevención y respuesta a la violencia doméstica.

Las Normas de Desempeño del Programa Head Start requieren que todo el personal de Head Start y Early Head Start “siga las prácticas apropiadas para mantener a los niños seguros durante todas las actividades, incluyendo la denuncia de sospecha de maltrato y descuido de menores o maltrato y descuido de menores confirmado, y que el personal cumpla con las leyes federales, estatales, locales y tribales aplicables (Oficina Nacional de Head Start, 2020). Los estados y las tribus tienen diferentes leyes y regulaciones que definen el maltrato y descuido de menores y quién es un informante obligatorio. Algunos estados enumeran específicamente la violencia doméstica como una causa para denunciar el maltrato y descuido de menores, y otros no. Por ejemplo, en algunos estados, los informantes obligatorios deben presentar un informe de maltrato y descuido de menores cuando los niños viven en hogares donde hay violencia doméstica, incluso cuando los niños no son víctimas de maltrato físico o de agresión sexual.

Para obtener más información acerca de las leyes locales, incluidos los códigos tribales, visite la página de búsqueda de estatutos estatales en el sitio web del Portal de información sobre el bienestar infantil. Los códigos tribales se enumeran bajo el estado donde se encuentra el gobierno de la tribu. También puede consultar los sitios web de las tribus.

Para obtener orientación, el personal del programa Head Start y Early Head Start debe consultar sus leyes estatales, las políticas locales, el protocolo de su programa y expertos locales de confianza en el bienestar infantil y la violencia doméstica, al tiempo que garantiza la confidencialidad de las familias. También puede utilizar las preguntas de este recurso para que sirvan de guía en la toma de decisiones y así determinar las consideraciones para informar cuándo se produce violencia doméstica.

Comprender la violencia doméstica y el maltrato y descuido de menores

Vivir en un hogar con violencia doméstica puede hacer que aumente el riesgo de descuido, maltrato físico y agresión sexual de un niño. Por lo general, se entiende que la violencia doméstica afecta el bienestar de los niños. Cada situación es diferente. No todos los niños o padres se ven afectados de la misma manera. Las estrechas conexiones familiares y las relaciones sólidas con adultos cariñosos pueden proteger a los niños de los impactos más graves de la violencia doméstica (Centro de Mejora de la Calidad para la Violencia Doméstica en el Bienestar Infantil, 2020).

Comprender las posibles relaciones que existen entre la violencia doméstica y el maltrato de menores y los requisitos de presentación de informes obligatorios es un desafío. Si las leyes locales exigen o no un informe de maltrato de menores cuando hay violencia doméstica, es importante entender el nivel de riesgo para el niño. En todas las situaciones, considere cuidadosamente la seguridad del niño y del padre/la madre que sufre violencia. Preste atención a los temas relacionados con el sesgo racial en la presentación de informes.

Consideraciones para el nivel de riesgo

Hay importantes consideraciones de seguridad para situaciones en las que se está produciendo violencia doméstica. Tenga en cuenta las siguientes preguntas para determinar el nivel de riesgo para el niño. Estas preguntas están relacionadas con algunas de las categorías de maltrato y descuido de menores que son comunes en todos los estados. Estas incluyen maltrato emocional o psicológico, maltrato físico y descuido de menores. Para responder a las preguntas, piense en sus leyes locales de informes obligatorios.

- ¿El niño ha resultado lastimado como consecuencia de la violencia doméstica hacia el padre/la madre?
- ¿El padre que usa la violencia y el control permite que el otro padre satisfaga las necesidades del niño? Por ejemplo, ¿el padre que usa la violencia impide que el niño vaya a la escuela o al médico?
- ¿Se ha hecho alguna amenaza de lastimar o matar al niño?
- Si un padre que experimenta violencia también está luchando contra una adicción o tiene problemas de salud mental, ¿está afectando esta situación la salud y la seguridad del niño?
- ¿El niño ha mostrado cambios preocupantes en el comportamiento? Por ejemplo, ¿está empezando a ser agresivo con otros niños?
- ¿Ha expresado temor de que pueden hacerle daño o de que pueden hacerle daño a su padre/madre?
- ¿El padre/la madre que usa violencia ha usado un arma contra la familia (incluidas las mascotas) o ha amenazado con usar un arma?
- ¿El padre/madre que usa la violencia ha amenazado con matar al otro padre/madre o suicidarse?
- ¿La violencia y el control han empeorado con el tiempo?

Comprender las tácticas de control en el contexto del bienestar infantil

Es importante entender que una persona que usa la violencia puede usar la participación de bienestar infantil para hacer valer su poder y su control. Cuando el personal entiende estas tácticas, puede ser más reflexivo y estar más preparado en su enfoque para apoyar a las familias y para enviar un informe, cuando ello se justifique. Estas consideraciones no implican que cambien las responsabilidades del personal como informantes obligatorios.

Es importante tener en cuenta que los padres que usan la violencia pueden castigar y culpar al padre que sufre violencia por recurrir al bienestar infantil o a la policía. Pueden buscar o amenazar con una venganza. Los padres que usan la violencia pueden hacer amenazas físicas o de otro tipo. Estas amenazas pueden estar relacionadas con el acceso del otro padre al dinero, su situación jurídica y su estatus en relación con la custodia del niño (Davies & Lyon, 2014). Pueden reaccionar a que bienestar infantil se involucre, haciendo lo siguiente (Línea Nacional de Violencia Doméstica, 2020):

- Volviéndose más violentos y controladores.
- Diciéndole al personal de bienestar infantil que el otro padre es un mal padre o un padre incompetente.
- Intimidando al otro padre en el trabajo, interfiriendo con las finanzas o tratando de hacer que pierda el trabajo.
- Amenazando con la deportación o con retirar documentos de residencia o una solicitud de situación jurídica legal.
- Amenazando con lesionar a los niños o con hacerse cargo de su custodia, o con lastimar a las mascotas.
- Presentando denuncias policiales falsas u órdenes de restricción.

Aunque estos riesgos estén presentes, los miembros del personal están obligados a presentar el informe. Estos riesgos son graves para la familia y deben abordarse. Por ejemplo, el personal puede:

- Encontrar un lugar o situación segura para discutir estos riesgos con el padre/la madre que está sufriendo violencia doméstica.
- Preguntarle al adulto que está sufriendo violencia doméstica cuáles son sus preocupaciones o temores en caso de que sea necesario presentar un informe. Preguntarle si desean comunicarle estas preocupaciones al trabajador de bienestar infantil o cómo desean hacerlo.
- Asegurarle al padre que sufre violencia que usted y su programa harán todo lo posible para apoyarlo a lo largo de este proceso y para protegerlo contra estos riesgos.
- Establecer conexiones con recursos y referencias comunitarios. Algunos ejemplos son los programas locales de prevención y respuesta a la violencia doméstica para padres e hijos, asistencia legal, salud mental y otros servicios.

Comprender el sesgo racial y la presentación de informes obligatorios

Como resultado del racismo sistémico, los niños que no son de raza blanca son mayoritarios en el sistema de bienestar infantil en relación con la cantidad que representan en la población total de Estados Unidos (Portal de información Gateway sobre el bienestar infantil, 2020). Los patrones de denuncias de maltrato y descuido de menores son desproporcionados desde una perspectiva racial. Eso ayuda a explicar por qué los casos confirmados de maltrato y descuido de menores también son desproporcionados desde una perspectiva racial. Los estudios han concluido que una tasa más alta de pobreza entre los niños afroamericanos en el sistema de bienestar infantil puede ser otro de los factores que contribuye a esta mayoría.

Dados estos efectos del racismo sistémico en los niños que no son de raza blanca y sus familias, los programas Head Start y Early Head Start deben asegurarse de incluir pasos para reflexionar y examinar el sesgo racial y de clase en las políticas y procedimientos del programa para presentar los informes.

Considere estos ejemplos de cuestiones que el personal debe examinar. Reflexione sobre cómo su propia perspectiva sobre la cultura, la raza y el idioma puede influir en la forma en que usted interpreta la realidad de la familia. Hable con sus compañeros y supervisores acerca de por qué quiere presentar un informe de maltrato de menores. Piensen juntos en cualquier sesgo racial.

Cómo presentar informes de manera segura

Cuando haya determinado que se debe presentar un informe de maltrato de menores y haya tomado medidas para detectar cualquier sesgo racial, puede seguir estos útiles consejos sobre cómo presentar un informe de manera segura.

El personal puede tomar estas medidas para presentar un informe de maltrato de menores de manera segura.

- Discuta cualquier problema de seguridad que el padre que sufre violencia doméstica le plantee a su supervisor o equipo de administración.
- Recuérdele al padre que sufre violencia doméstica que usted es un informante obligatorio, y que esta es una situación en la que tendrá que presentar un informe. El hecho de que usted informe o no sobre la persona que usa la violencia dependerá de la seguridad. Si usted no informa sobre esa persona, el bienestar infantil u otra agencia que lo haga tendrá que considerar detenidamente la seguridad de la familia.
- Explíquelo al padre que sufre violencia por qué usted tiene que presentar un informe. Exploren juntos cualquiera de las preocupaciones de los padres acerca de su seguridad después de presentar el informe y hagan un plan para abordarlas. Hable acerca de cómo el padre/la madre que sufre violencia doméstica piensa que reaccionará el padre/la madre que usa la violencia.
- Presente un informe con el padre que sufre violencia en su oficina, a menos que presienta que presentar el informe juntos podría crear riesgos para el niño o el padre que está sufriendo violencia. Hable con su supervisor.
- Comparta información sobre los programas locales de prevención y respuesta a la violencia doméstica. Pregúntele al padre que sufre violencia doméstica si le gustaría hablar confidencialmente con un defensor para casos de violencia doméstica que pueda ayudarlos a hacer un plan para mantenerse a salvo. También puede hablar con el programa local de prevención y respuesta a la violencia doméstica usted mismo para que usted y el padre puedan pensar en opciones y recursos de seguridad.

Trabajar con socios comunitarios de confianza

Trabaje con un socio de bienestar infantil de confianza para discutir cualquier pregunta sobre la presentación de informes obligatorios. Puntualice las orientaciones que no estén claras. Usted puede comunicar sus preocupaciones sobre la seguridad del niño y el padre/la madre que sufre violencia, sin usar el apellido de los afectados. Juntos, pueden evaluar la información disponible sobre la familia sin dejar de seguir las políticas de confidencialidad de su programa.

En situaciones como estas, el personal del programa siempre debe considerar trabajar con un defensor para casos de violencia doméstica con el fin de crear planes de seguridad que apoyen al niño y a los padres que sufren violencia. Los programas de prevención y respuesta a la violencia doméstica también pueden ayudar a abogar en nombre de los padres. Estos programas pueden proporcionar servicios directos a familias y niños.

- Si está familiarizado con las investigaciones de maltrato de menores, explíquelo al padre que sufre violencia doméstica lo que es probable que suceda durante una investigación. Si no está familiarizado, puede pedirle consejo a un supervisor o proporcionarle al padre recursos de su oficina local de bienestar infantil.
- Al hacer un informe, nombre al padre/la madre que está usando la violencia como la persona responsable, no al padre/la madre que está sufriendo violencia doméstica. Es importante señalar que, a pesar de esta medida, en algunos tribunales los padres que sufren violencia doméstica pueden ser acusados de descuido o “imposibilidad de proteger”.
- Ofrezca la oficina del programa Head Start o Early Head Start como un lugar seguro para llevar a cabo la entrevista de investigación inicial, si las políticas de su programa lo permiten y después de consultar a los líderes del programa.
- Independientemente de lo pequeño que sea el niño, no haga el informe delante de él.
- Si alguien más en el programa Head Start o Early Head Start tiene que ser notificado de que se ha presentado un informe de maltrato de menores, comuníquese al padre/la madre que sufre violencia doméstica.
- Vuelva a comunicarse con el padre que sufre violencia doméstica poco después de presentar el informe. Es importante saber cómo el informe está afectando a la familia y qué ayuda pueden necesitar.

Recuerde, estas son pautas generales para la presentación de informes. El proceso de presentación de informes puede variar en diferentes estados y comunidades. Puede utilizar estas pautas en consulta con las agencias locales de bienestar infantil y los programas de prevención y respuesta a la violencia doméstica. Abordar un posible sesgo racial en la presentación de informes también es una parte crucial del proceso para presentar un informe de maltrato y descuido de menores.

Consideraciones finales

Su respeto, cuidado y compromiso con las familias es fundamental durante todo el proceso de informar sobre el maltrato de menores y violencia doméstica para garantizar los mejores resultados posibles para el niño, la familia y el personal del programa.

Denunciar el maltrato de menores y la violencia doméstica es difícil desde un punto de vista emocional. Puede ser estresante y aterrador. A veces, el proceso puede conducir a dudas sobre uno mismo y a sentimientos contradictorios.

Su relación con la familia puede ser una fuente de apoyo. Asegúrese de reconocer las fortalezas y los desafíos de las familias. Esto es particularmente importante cuando tomen medidas que, al menos al principio, pueden hacer que las familias tengan miedo y resentimiento. Aproveche sus relaciones con compañeros y supervisores de confianza para asegurarse de que usted cuenta con el apoyo de ellos.

También puede confiar en relaciones sólidas y positivas con las agencias de bienestar infantil y los programas de prevención y respuesta a la violencia doméstica. Estos socios pueden ayudarlo a entender cuándo es necesario presentar un informe y darle seguimiento. También pueden ayudarlo a asociarse con las familias para fortalecer su bienestar familiar y garantizar su seguridad.

Recursos

Para obtener más información, explore estos recursos en el sitio web del Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia de Head Start (ECLKC, sigla en inglés):

- [Asociaciones entre los programas Head Start y bienestar infantil](#)
 - Asociación con las agencias de bienestar infantil: Una visión general
 - Estrategias para asociarse con agencias de bienestar infantil
 - Involucrar a las familias cuando se cuenta con la participación de bienestar infantil
- [Prevención y respuesta a la violencia doméstica](#)

Para encontrar respuestas a preguntas que podría tener sobre el maltrato de menores y la violencia doméstica, revise estos recursos útiles:

- [Línea nacional de abuso infantil Childhelp \(en inglés\)](#): 800-422-4453 (llamada gratuita)
Una línea directa las 24 horas, los siete días de la semana que ofrece asesoramiento confidencial, información y referencias para familias y defensores sobre todas las formas de maltrato de menores.
- [Portal de información Gateway sobre el bienestar infantil \(en inglés\)](#)
Encuentre información sobre las leyes de maltrato y descuido de menores de cada estado o territorio. El sitio web también enumera las leyes tribales sobre el maltrato y descuido de menores para las naciones tribales en un estado.
 - [Búsqueda de estatutos estatales \(en inglés\)](#)
 - [Desproporcionalidad \(en inglés\)](#)
 - [Causas de la desproporcionalidad \(en inglés\)](#)
- [Línea Nacional sobre Violencia Doméstica](#): 800-799-7233 (llamada gratuita)
Ofrece apoyo confidencial las 24 horas, los siete días de la semana, información y recursos para personas que sufren violencia doméstica.
- [Línea nacional de prevención del suicidio](#): 800-273-8255 (llamada gratuita)
Ofrece una línea directa confidencial las 24 horas, los siete días de la semana para personas en crisis y sus familiares y amigos.
- [Línea nacional de ayuda para el abuso en relaciones románticas entre adolescentes](#): 866-331-9474 (llamada gratuita)
Ofrece una línea de ayuda confidencial las 24 horas, los siete días de la semana para jóvenes que sufren violencia doméstica o violencia en relaciones románticas.
- [StrongHearts Native Helpline \(en inglés\)](#): 844-762-8483 (llamada gratuita)
Línea directa confidencial para los indígenas estadounidenses que sufren violencia doméstica, todos los días de 7 a. m. a 10 p. m., hora estándar del centro.

Recursos, continuación

- [Línea de Ayuda Nacional de la Administración de Salud Mental y Abuso de Sustancias \(en inglés\)](#): 800-662-HELP (5347) (llamada gratuita)
Ofrece información confidencial las 24 horas, los siete días de la semana en inglés y español para personas y familiares que enfrentan problemas de consumo de drogas y salud mental.
- [El estado de las adopciones en Estados Unidos \(en inglés\)](#)
Explore esta infografía para obtener más información sobre el proceso de adopción en Estados Unidos.
- [Instituto de Derecho y Política Tribal \(en inglés\)](#)
Ofrece recursos, capacitación y asistencia para los indios estadounidenses y nativos de Alaska sobre los sistemas legales tribales.

Referencias

“Prácticas de seguridad, 45 CFR §1302.47”. Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia de Head Start. Consultado el 28 de septiembre de 2020. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/policy/45-cfr-chap-xiii/1302-47-practicas-de-seguridad>.

“El maltrato en las comunidades de inmigrantes”. Línea nacional directa contra la violencia doméstica. Consultado el 28 de septiembre de 2020. <https://www.thehotline.org/resources/abuse-in-immigrant-communities/> (en inglés).

“Niños que no son de raza blanca en el sistema de bienestar infantil: Perspectivas de la comunidad de bienestar infantil”. Portal de información Gateway sobre el bienestar infantil. Consultado el 28 de septiembre de 2020. <https://www.childwelfare.gov/pubs/otherpubs/children/> (en inglés).

Davies, Jill y Eleanor Lyon. Domestic Violence Advocacy: Complex Lives/Difficult Choices (en inglés) [Defensa en casos de violencia doméstica: Vidas complejas/Opciones difíciles], 2.ª edición, Thousand Oaks: SAGE Publications, 2014.

“Informe sobre los factores de protección para los sobrevivientes de violencia doméstica”. Centro de Mejora de la Calidad para la Violencia Doméstica en el Bienestar Infantil. Consultado el 28 de septiembre de 2020. <https://dvchildwelfare.org/resources/issue-brief-on-the-protective-factors-for-survivors-of-domestic-violence/> (en inglés).

Originalmente este [recurso] fue desarrollado con fondos de la Subvención #90HC0014 y traducido con el apoyo de la Administración para Niños y Familias (ACF, sigla en inglés) de Estados Unidos (EE. UU.) Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) como parte de una adjudicación de ayuda financiera por un total de \$5,900,000 con el 100% financiado por la ACF. El contenido pertenece al/los autor(es) y no refleja necesariamente las opiniones oficiales, ni implica un respaldo, de la ACF/el HHS ni del Gobierno de Estados Unidos..

Para obtener más información, por favor, comuníquese con nosotros:

PFCE@ecetta.info | 1-866-763-6481



Centro Nacional de
Compromiso de Padres, Familias y Comunidad

